DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARA LA CERCADO METALICO FRENTE FACHADA PRINCIPAL EDIFICIO MUNICIPAL con ID: 407402

Tte. 1° Manuel Irala Fernández, 7 de julio de 2022

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGIA PARA LA OBTENCION DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (Art. 1º de la Res. DNCP N° 1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMINEROS DE CONTRATACIONES PUBLICA EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

La Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tte. 1° Manuel Irala Fernández, en el estricto cumplimiento a la Ley 2051/03, y Resolución DNCP N° 1890/2020, emite el presente Dictamen en cuanto a la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2º de la mencionada Resolución, atendiendo los Principios de Economía y Eficiencia, y criterio de Razonabilidad.

En esta oportunidad para la elaboración de los Precios Referenciales del llamado: **CERCADO METALICO FRENTE FACHADA PRINCIPAL EDIFICIO MUNICIPAL con ID: 407402**

Los Precios Referenciales obtenidos fueron conformados por el precio promedio de los presupuestos mencionados según se pueden observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia adjunto.

Fuente de información: (Opción 2, 3 y 4) Anexo Resolución N° 1890/2020:

Precios publicados *por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan* ***ser verificados en revistas, páginas web****, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,*

*"**Precios adjudicados** por la propia Convocante, o **por otros Organismos, Entidades o Municipalidades,** conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas"*

*"Precios de **potenciales oferentes**, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*
En ese sentido, es preciso fundamentar que por el tipo de obra a ejecutar cuanta con especificaciones técnicas y planos específico, motivo el cual no se pudo realizar la combinación, de precios dos o más.

Lic. Claudia Stela Salinas
Enca. de la UOC
Municipalidad de Irala Fernández

Procedimiento realizado para la conformación de la estructura de precios referenciales:

Opción 2) Precios publicados: https://www.mandua.com.py/n468-abril-2022

Opción 3) Precio adjudicado por otra municipalidad:

- ✓ ID N° 413927 Contrato N° 13/2022
- ✓ ID N° 400648 Contrato N° 03/2021
- ✓ ID N° 220111 Resolución N° 528/2011 de Adjudicación y cuadro de precio.
- ✓ ID N° 263615 Contrato 46/2013

Opción 4) Se solicitó presupuesto a las siguientes empresas dedicadas al ramo:

Presupuesto CONSTRUCCIONES JV
Presupuesto BEM EMPRENDIMIENTOS
Presupuesto MV CONSULTORA

CONCLUSÓN: Se adjunta la planilla de la estructura de precio referencial de las empresas mencionadas, y otros documentos que demuestran el cumpliendo así con lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020. tomando como referencia los presupuestos obtenidos por precios publicados en revistas, precios de adjudicaciones de otras entidades y precios de potenciales oferentes. La convocante ha estimado como metodología el precio unitario promedio del resultante de la sumatoria de todos los ítems dividiendo por los precios unitarios obteniendo, para realizar el formulario de análisis de precios de referencia.

Lic. Claudia Stela Salinas
Encar. de la UOC
Municipalidad de Irala Fernández

MUNICIPALIDAD
Tte. 1° Manuel Irala Fernández
Unidad de Contrataciones Publicas
¡Unidos por un distrito mejor!

MISION: *Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa; a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.*

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad a la **RESOLUCION DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020**, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion induvidalizado como: **CERCADO METALICO FRENTE FACHADA PRINCIPAL EDIFICIO MUNICIPAL**, con **ID N° 407402**

PARAMETRO UTILIZADO: A los efectos de la confeccion del precio se utiliza el parametro previsto por el Numeral 3 y 4 del anexo de la Resolucion DNCP N° 1890/2020

CERCADO METALICO FRENTE FACHADA PRINCIPAL EDIFICIO MUNICIPAL

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto CONSTRUCCIONES JV	Presupuesto BEM EMPRENDIMIENTOS	Presupuesto MV CONSULTORA	Precio ID N° 413927 Y 400648	Precio Unitario Rerencial del presente llamado
1	CERCADO METALICO FRENTE FACHADA PRINCIPAL EDIFICIO MUNICIPAL	Unidad Medida Global	1					
1.1	Replanteo y Marcacion	Metros cuadrados	27	20.400	22.440	23.460	23.000	**22.325**
1.2	Contrapiso de Hormigon de pobre Esp: 7cms	Metros cuadrados	27	107.667	118.433	123.817	90.160	**110.019**
1.3	Mamposteria de Nivelacion de 0.30	Metros cuadrados	13,54	222.745	245.020	256.157	193.200	**229.281**
1.4	Aislacion horizontal de mamposteria de 0.15	Metro lineal	78,25	20.487	22.536	23.560	23.000	**22.396**
1.5	Mamposteria de elevacion de 0.15 ladrillo laminado rojo visto 0.45mts	Metros cuadrados	35,21	164.709	291.180	304.416	193.200	**238.376**
1.6	Tratamiento de ladrillo visto con acido y silicona en 2 manos	Metros cuadrados	70,42	36.042	39.647	41.449	41.400	**39.635**
1.7	Fabricacion y montaje de poton metalico corredizo de 6.00 x 1.65	Unidad	2	3.500.000	3.850.000	4.025.000	8.280.000	**4.913.750**
1.8	Fabricacion y Montaje de porton Metalilico peatonal 1,00 x 1.165	Unidad	3	750.000	825.000	862.500	1.275.000	**928.125**
1.9	Fabricacion y montaje de reja metalica	Metros cuadrados	93,9	383.890	422.279	441.474	478.400	**431.511**
1.10	Fabricacion y montaje de pilares metalicos de 2.00mts de altura con caño de 100x100x2mm	Unidad	32	492.939	542.232	566.879	478.400	**520.113**
1.11	Pintura de portones con grafito Gris Oscuro	Metros cuadrados	49,2	40.000	44.000	46.000	23.000	**38.250**
1.12	Pintura de reja metalica con grafito gris oscuro	Metros cuadrados	187,8	40.000	44.000	46.000	23.000	**38.250**
1.13	Reparacion general de cascada, incluye instalacion electrica	Unidad Medida Global	1	26.084.800	28.693.280	29.997.520	24.990.000	**27.441.400**
1.14	Placa sobre base de granito, historia conmemorativa del municipio de Tte. 1° Manuel Irala Fernandez 50x70	Unidad	1	7.310.000	8.041.000	8.406.500	12.840.000	**9.149.375**
1.15	Construccion de piso de H° A° para palco	Metros cuadrados	36	613.464	674.810	705.483	720.400	**678.539**
1.16	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.020.000	1.122.000	1.173.000	910.800	**1.056.450**

FUENTES DE PRECIOS REFERENCIALES

Lote N°	Descripción del Bien	Fuentes
1	CERCADO METALICO FRENTE FACHADA PRINCIPAL EDIFICIO MUNICIPAL	**Presupuesto CONSTRUCCIONES JV, Presupuesto BEM EMPRENDIMIENTOS, y Presupuesto MV CONSULTORA - Precio de otras entidades ID N° 413927 Contrato N° 13/2022 y Contrato N° 03/2021 con ID N° 400648. Ítems 1,13: ID N° 22011, ITEMS 1,14: CONTRATO N° 46/2013 ID N° 263615, ITEMS 1,15 PAGINA 48 ITEMS 1 https://www.mandua.com.py/n468-abril-2022-e113?contenido**

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Cristhofer Mela Salinas
Enca. de la UOC
Municipalidad de Irala Fernández

CONTRATO N°: 13/2.022.-

Entre, la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ con RUC N°: 80009725-4, domiciliada en Avda. Mcal. López C/ las Residentas – Salto del Guairá – Canindeyú – República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Gobernador César Ramírez Caje, con Cédula de Identidad N°: 2.082.722, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GSA CONSULTORA & CONSTRUCTORA con RUC N°: 5036780-3, domiciliada en J. Eulogio Estigarribia 137 C/ Mariscal López – Coronel Oviedo – Caaguazú – República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Alam Eduardo Irigoitia Penayo**, con Cédula de Identidad N°: 5.036.780, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es:

[LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 12/2022 - CONSTRUCCIÓN DE CERCADOS PERIMETRAL - (MURALLA) - ID N°: 413927]. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: [No Aplica]. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 413927. –

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de [LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 12/2022 - CONSTRUCCIÓN DE CERCADOS PERIMETRAL - (MURALLA) - ID N°: 413927], convocado por la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N°: 172/2022. –

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

1 - OBRA: Construcción de Cercado Perimetral - (Muralla)						
UBICACIÓN: Cuerpo de Bomberos Voluntarios - 4ta. Compañía Canindeyú - K 118 - Distrito de La Paloma del Espíritu Santo						
Sub Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
1.1	72101703-007	Dados de H° 0,35x0,35x0,50	M3	4,00	2.024.000	8.096.000
1.2		Encadenados inferiores H°A°13x27	M3	5,40	2.576.000	13.910.400
1.3		Pilares de H°A° 13x25 cada 2,5 mts.	M3	4,00	2.576.000	10.304.000
1.4		Aislación horizontal/vertical mampost	M2	42,00	23.000	966.000
1.5		Mampostería de nivelación de 0,30 ladrillos comunes	M2	50,00	193.200	9.660.000
1.6		Mampostería de elevación de 0,15 lad.Huecos, con envarillado	M2	240,00	90.160	21.638.400
1.7		Portón de Vehicular con zapata y Columna de H°A° 25x25	UNI	1,00	8.280.000	8.280.000
1.8		Rejas Metálicas, con muro de 0,15 revocado y pintado	M2	112,00	478.400	53.580.800
1.9		Revoque c/hidrófugo	M2	564,00	41.400	23.349.600

GSA
GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES
CONSULTORA & CONSTRUCTORA
RUC: 5036780-3

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ - GOBERNADOR

1.10		Pintura de Muralla al Látex	M2	564,00	23.000	12.972.000
1.11		Trabajos Complementarios Limpieza Final	GL	1,00	910.800	910.800
TOTAL						163.668.000

El importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación asciende a la suma de Gs. 163.668.000 (Guaraníes ciento sesenta y tres millones seiscientos sesenta y ocho mil). -

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria Administrativa y Financiera de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

[LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 12/2022 - CONSTRUCCIÓN DE CERCADOS PERIMETRAL - (MURALLA) - ID N°: 414927]. -

12. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

[No Aplica] -

13. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

GSA GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES CONSULTORA & CONSULTORA RUC

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO CANINDEYÚ

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

19. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira – Canindeyú – República del Paraguay, a los 15 días del mes de junio de 2.022.

GSA GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES CONSULTORA Y CONSTRUCTORA RUC: 5036780-3

ALAM EDUARDO IRIGOITIA
C.I. N°: 5.036.780. -
CONTRATISTA. -

CÉSAR RAMÍREZ CAJE. -
C.I. N°: 2.082.722. -
GOBERNADOR. -

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ GOBERNADOR

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE ITÁ

CONTRATO LCD N° 03/2021

"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL Y DEL ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR (PORTON METÁLICO) ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASÍS – COMPAÑÍA POTRERO PO'I"

ID 400648

Cuarta Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

ARQUITECTURA
RUC: 4.157.458 - 3

CONTRATO N° 03/2021

Entre la MUNICIPALIDAD DE ITÁ, domiciliada en la calle Pbro. Manuel Gamarra e/ San Blas y Tte. Candía, República del Paraguay, representada para este acto por la Abog. **GLORIA VICENTA BENÍTEZ DE CANTERO**, con Cédula de Identidad N° 994.732, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **JM ARQUITECTURA, RUC 4157458-3**, domiciliada en la calle Yuty c/ Las Campiñas Barrio Santa María, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **JAVIER MILCIADES MARTÍNEZ FERNÁNDEZ**, con Cédula de Identidad N°. 4.157.458, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL Y DEL ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR (PORTON METÁLICO) ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASÍS – COMPAÑÍA POTRERO PO'I", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL Y DEL ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR (PORTON METÁLICO) ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASÍS – COMPAÑÍA POTRERO PO'I. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Los Aspectos Generales del Contrato;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 400648. -

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 03/2021, convocado por la Municipalidad de Itá, según resolución N°. 4326/2021. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 4370/2021. -

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. -

MUNICIPALIDAD DE ITÁ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ITÁ INTENDENCIA MUNICIPAL

JM ARQUITECTURA RUC: 4.157.458 - 3

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	Precio total (IVA INCLUIDO)
1	72101703-007	Trabajos Preliminares	Unidad Medida Global	1	4.044.300	4.044.300
1.1		Limpieza previa y movilización de obra - Incluye poda y destronque de arboles y arbustos pequeños.	Unidad Medida Global	1	1.062.500	1.062.500
1.2		Retiro de cercado existente	Metro lineal	177,2	12.750	2.259.300
1.3		Cartel de obra 2x1m	Unidad	1	722.500	722.500
2	72101703-007	Cercado Perimetral	Unidad Medida Global	1	48.189.450	48.189.450
2.1		Muro de Piedra bruta colocada 0,40x0,40 para base de muro de nivelación	Metros cúbicos	16,26	365.500	5.943.030
2.2		Muro de mampostería de ladrillo 0,30, altura variable dependiendo de los desniveles del terreno	Metros cuadrados	36,65	93.500	3.426.775
2.3		Revoque de muro de mampostería de nivelación	Metros cuadrados	155,44	40.800	6.341.952
2.4		Excavación y carga de zapata (0,60x0,60x0,30) para columnas de H°A° en esquineros, refuerzos y portones metálicos	Unidad	16	212.500	3.400.000
2.5		Fuste y columna de H°A° (20X20cm) en esquineros, refuerzos y portones	Metro lineal	48	170.000	8.160.000
2.6		Revoque de columna de H°A°	Metros cuadrados	25,6	42.500	1.088.000
2.7		Provisión y colocación de Poste de H° prefabricado curvo reforzado de long 2,50m, con cimiento de H° ciclópeo de 50x70cm	Unidad	41	59.500	2.439.500
2.8		Provisión y colocación de Tejido de alambre (malla metálica de 2"-calibre 14)	Metros cuadrados	259,05	29.750	7.706.738
2.9		Provisión y colocación de alambre de púa en la parte superior (3 hiladas)	Metro lineal	518,1	6.375	3.302.888
2.10		Provisión y colocación de alambre liso galvanizado Nº 9 para tejido de alambre (3 hiladas)	Metro lineal	518,1	6.375	3.302.888
2.11		Pintura de mampostería de nivelación y de columnas de H°A° revocados con pintura sintética	Metros cuadrados	181,04	17.000	3.077.680
3	72101703-003	Pintura de mampostería de nivelación y de columnas de H°A° revocados con pintura sintética	Unidad Medida Global	1	1.544.569	1.544.569
3.1		Excavación y carga de muro de PBC 0,40x0,70m	Metros cúbicos	1,32	365.500	482.460
3.2		Muro de nivelación 0,30	Metros cuadrados	1,41	93.500	131.835

MUNICIPALIDAD DE ITÁ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ITÁ INTENDENCIA MUNICIPAL

JM ARQUITECTURA
RUC: 4.157.458 - 3

3.3		Muro de mampostería de ladrillo hueco 0,15 visto hasta una altura de 2m	Metros cuadrados	8,6	63.750	548.250
3.4		Envarillado de mampostería	Metro lineal	9,4	17.000	159.800
3.5		Aislación hidrófuga de mampostería	Metro lineal	4,3	17.000	73.100
3.6		Revoque de mampostería de nivelación	Metros cuadrados	2,58	40.800	105.264
3.7		Pintura de mampostería de nivelación al sintético y muralla con silicona	Metros cuadrados	2,58	17.000	43.860
4	72101703-007	VARIOS	Unidad Medida Global	1	5.312.500	5.312.500
4.1		Portón metálico (120x2,00m) para acceso peatonal	Unidad	1	1.275.000	1.275.000
4.2		Portón metálico (350x2,00m) para acceso vehicular	Unidad	1	2.337.500	2.337.500
4.3		Demolición y reconstrucción de pilastra de ANDE, incluye provisión y colocación de caño galvanizado nuevo con todos sus accesorios y la conexión correspondiente	Unidad Medida Global	1	1.275.000	1.275.000
4.4		Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	425.000	425.000
TOTAL IVA INCLUIDO						59.090.819

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. **59.090.819 (GUARANIES CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y NUEVE). –**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de la entrega de la Obra será de 60 (sesenta) días calendario, contado desde la fecha de orden de inicio. La obra se realizará en la Escuela San Francisco de Asís, Compañía Potrero Po'i, distrito de Itá. -

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 10 (diez) días corridos, contados desde el acta de la recepción provisoria. El fiscal de obra enviará al contratista las listas detalladas de defectos de construcción descubiertos, en el plazo de 5 (cinco) días.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Administración y Finanzas. -

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. -

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE ITÁ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ITÁ INTENDENCIA MUNICIPAL

JM ARQUITECTURA
RUC: 4.157.458 - 3

El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato, cuya vigencia deberá ser igual o superior a 90 (noventa) días calendario, por un monto en guaraníes equivalente al 10% del valor del contrato durante un periodo de 90 días calendario. A tal efecto, deberá presentar al Contratante, dentro de los diez (10) días calendario siguiente a partir de la fecha de suscripción del Contrato, conforme a lo determinado en las Condiciones Contractuales. -

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. -

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL Y DEL ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR (PORTON METÁLICO) ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASÍS – COMPAÑÍA POTRERO PO'I. -

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. -

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. -

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. -

MUNICIPALIDAD DE ITÁ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ITÁ INTENDENCIA MUNICIPAL

JM ARQUITECTURA RUC: 4.157.458 - 3

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. -

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Itá, República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de setiembre de dos mil veinte y uno. –

JM ARQUITECTURA
RUC: 4.157.458 - 3

Javier Milciades Martínez Fernández
JM ARQUITECTURA

ABOG. GLORIA V. BENITEZ DE CANTERO
INTENDENTE MUNICIPAL

LIC. DIGNO RAMON CAPUTO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

10 Nº 220777

Hems 1.13 Similar Reparación Cascada

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

"Itauguá ñapytepe"

Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Álvarez y Tte. A. Martínez
Telefax: (595-294) 220252/ 220358
e-mail: [illegible]
Itauguá, Paraguay

Ordonanza Departamental 12/04 -- Capital del Ñanduti, Cuna de la Artesanía Departamental

ITEM	DESCRIPCION	PSM INGENIERIA				VELCA CONSTRUCTORA				OFERENTE 3			
		PRECIO UNIT. C/ IVA	UNID. DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO TOTAL C/ IVA	PRECIO UNIT. C/ IVA	UNID. DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO TOTAL C/ IVA	PRECIO UNIT. C/ IVA	UNID. DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	***Construcción e Instalación de Monumento***												
1.1	Pared 0,30 ladrillo común	160.000	m2	12	1.920.000	101.080	m2	12	1.212.960				
1.2	HºAº para soporte cascada	1.800.000	m3	1	1.800.000	1.468.000	m3	1	1.468.000				
1.3	Revestido de piedra jesuita natural para	300.000	m2	10	3.000.000	345.000	m2	10	3.450.000				
1.4	Cascada con sistema de bombeo	2.420.000	gl	1	2.420.000	3.191.000	gl	1	3.191.000				
1.5	Revestido de azulejo en frente	90.000	m2	25	2.250.000	79.800	m2	25	1.995.000				
1.6	Escultura metálica Ñanduti	1.500.000	gl	1	1.500.000	4.788.000	gl	1	4.788.000				
1.7	Instalación eléctrica c/ carpeta de fuente	1.000.000	gl	1	1.000.000	2.447.200	gl	1	2.447.200				
1.8	Piso de HºAº c/ carpeta de fuente	1.400.000	m3	2	2.800.000	1.468.320	m3	2	2.936.640				
1.9	Pintura de fuente al látex	500.000	gl	1	500.000	532.000	gl	1	532.000				
1.10	Borde de fuente con granito natural pulido	370.000	ml	20	7.400.000	127.680	ml	20	2.553.600				
1.11	Desague pluvial	400.000	gl	1	400.000	425.600	gl	1	425.600				
					24.990.000				**25.000.000**				**0**

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco Nº 170
Téléf: 0294-20252

RESOLUCIÓN Nº 528 /2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL OFERENTE "PSM INGENIERIA de Esteban C. Ortega T.", PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE MONUMENTO.

Itauguá, 27 de abril de 2.011.-

VISTO: El Dictamen N° 528 /2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones, encargada del estudio y análisis de las ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 07/2011, ***"Construcción e Instalación de Monumento, y;***

CONSIDERANDO: **Que,** se han realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Art. Nº 34º para los casos de Contratación Directa,

Que, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, establece en su Art. 10.9º como atribuciones de la U.O.C. la posibilidad de recomendar la adjudicación en el caso de Contratación Directa y elevarla a la Autoridad Administrativa Superior.

Que, elevada las Ofertas presentadas y analizadas legal, técnica y económicamente, resulta conveniente adjudicar al Oferente: ***"PSM Ingenieria"***, según los criterios establecidos en el Art. Nº 28º de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003.

Que, la Intendencia Municipal se adhiere a la recomendación de la U.O.C.;

Que, el Art. 51º de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o en su caso, vetarla; j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

POR TANTO: EL Intendente de la Municipal, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** al Oferente: ***"PSM Ingeniería"***, para la ***Construcción e Instalación de Monumento*** de acuerdo a lo detallado en cada ítem adjudicado de las especificaciones técnicas presentadas por dicho oferente, por un monto total de Gs. 24.990.000 (guaraníes veinte y cuatro millones novecientos noventa mil).-

Art. 2° **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 240 *"Servicios Técnicos y Profesionales"*, del Presupuesto de la Municipalidad de Itauguá, Ejercicio Fiscal 2.011.

Art. 3° **COMUNICAR** a la empresa adjudicada en el plazo previsto en la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario 21909/03, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ricardo Riveros
Secretario General

Luis A. Salinas T.
Intendente Municipal

Entre la Municipalidad de Itauguá, domiciliada en Caballero Álvarez y Defensores del Chaco Nº 170, República del Paraguay, representada para este acto por su Intendente Sr Luis Alberto Salinas Tarasio, con Cédula de Identidad N° 800.310, y por su Secretario General Sr. Ricardo Riveros, con Cédula de Identidad Nº 461.643 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Oferente EDGAR M. DE JESUS GARAY SANCHEZ, domiciliada en Chile N° 721 c/ Víctor Haedo, Asunción, Paraguay con Cédula de Identidad N° 4.372.529, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el "ADQUISICIÓN DE PLACAS INDICADORAS DE BRONCE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Items 1.14 Placa

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación al llamado **"Adquisición de placas indicadoras de bronce"**, *de acuerdo a lo detallado en las especificaciones técnicas*, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Factura, Notas de remisión, Planilla de especificaciones técnicas.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*1*	*2*	*1*	*0*	*390*	*30*	*1*	*11*	*13.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 263615

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 35/2013, convocado por la Municipalidad de Itauguá.

Edgar M. Garay

DECOGRAB®

Edgar M. de Jesús Garay Sánchez
C.I. Nº 4.372.529

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES S.

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	ADQUISICIÓN DE PLACAS INDICADORA DE BRONCE	N/A	N/A	*GL*	1	12.840.000	12.840.000
Total							*12.840.000*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: doce millones ochocientos cuarenta mil.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde 30 días. Desde el 17 de octubre de 2013 hasta 17 de noviembre de 2013.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Caballero Álvarez y Defensores del Chaco N° 170.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Administración y Finanzas con la Lic. Sonia Martinez.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Edgar M. Goncy

DECOGRAB®
Edgar M. de Jesús Goncy Sánchez

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Itauguá República del Paraguay el día 17 del mes de octubre de 2013.

Ricardo Riveros
Secretario General

Luis Alberto Salinas Tanasio
Intendente Municipal

Edgar Garay Sanchez
Oferente

MUNICIPALIDAD
Tte. 1° Manuel Irala Fernández
Unidad Operativa de Contracciones
¡UNIDOS POR UN DISTRITO MEJOR!

MISION: *Generar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa; a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.*

Tte. Manuel Irala Fernández, 08 de junio 2.022

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Señor
Juan José Varela Duarte
Construcciones JV

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, como responsable de la Unidad Operativa de Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tte. Irala Fernández, me permito solicitarle presupuesto de construcción de Cercado Metálico, frente Fachada para la Municipalidad de Tte. Manuel Irala Fernández, conforme a la siguiente planilla:

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO DE MATERIAL Y MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION DE RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Replanteo y marcación	m2	27		
2	Contrapiso Hormigón de pobre Esp: 7cms.	m2	27		
3	Mamposteria de Nivelación de 0.30	m2	13,54		
4	Aislación horizontal de mamposteria de 0.15	ml	78,25		
5	Mamposteria de Elevación de 0.15 ladrillo laminado rojo visto de 0.45 mts	m2	35,21		
6	Tratamiento de Ladrillo Visto con ácido y silicona en 2 manos	m2	70,42		
7	Fabricación y Montaje de Portón Metálico Corredizo de 6.00x1.65	un.	2		
8	Fabricación y Montaje de Portón Metalico Peatonal 1,00x1,65	un.	3		
9	Fabricación y Montaje de Reja Metálica	m2	93,9		
10	Fabricación y montaje de Pilares Metálicos de 2.00 mts, de altura con caños de 100 x 100 x 2 mm con sus respectivos Dados de H° de 0 40 x0.40 de 0,30 de altura	un.	32		
11	Pintura de Portones con Grafito Gris Oscuro	m2	49,2		
12	Pintura de Reja Metálica con Grafito Gris Oscuro	m2	187,8		
13	Reparación General de Cascada, Incluye Instalación Electrica y Jardineria	gl	1		
	Placa sobre Base de Granito, Historica Conmemorativa del Municipio de Tte. 1° Manuel Irala Fernández 50x70	Un.	1		

Recibido

Construcciones JV
de Juan José Varela Duarte
Cel: (0993) 362 426
T... y C/P. Garmendia

MUNICIPALIDAD TTE. 1° MANUEL IRALA FERNÁNDEZ
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

14	Construcción de Piso de H° A° para Palco	M2	36		
15	Limpieza final	Gl	1		
	Total				

Esperando contar en la brevedad con dicho pedido mencionado, me despido de Usted.

Atentamente

Lic. Claudia Stela Salinas
Enc de la UOC
Municipalidad de Tte. Irala Fernández

Recibido

Construcciones JV
de Juan José Varela Duarte
Cel: (0993) 362 426
Tacuary C/P. Garmendia

Escaneado con CamScan

Escaneado con CamScanner

CONSTRUCCIONES JV
de Juan Jose Varela Duarte
Construcciones en General - Venta de Materiales de Construccion y Fletes - Alquiler de Maquinarias
Tacuary c/ Pancha Garmendia - Telefono 0993 362426
Coronel Oviedo - Paraguay

13 de junio de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DE TTE 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ
PRESENTE

Por la que tengo el agrado de dirigirme a ustedes en atención a su pedido de presupuesto para la "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO METALICO, FRENTE FACHADA, PRINCIPAL EDIFICIO MUNICIPAL", conforme a la siguiente planilla:

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO DE MATERIAL Y MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION DE RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Replanteo y marcación	m2	27	20.400	550.800
2	Contrapiso Hormigón de pobre Esp: 7cms.	m2	27	107.667	2.907.000
3	Mampostería de Nivelación de 0.30	m2	13,54	222.745	3.015.970
4	Aislación horizontal de mampostería de 0.15	ml	78,25	20.487	1.603.100
5	Mampostería de Elevación de 0.15 ladrillo laminado rojo visto de 0.45 mts	m2	35,21	264.709	9.320.420
6	Tratamiento de Ladrillo Visto con ácido y silicona en 2 manos	m2	70,42	36.042	2.538.100
7	Fabricación y Montaje de Portón Metálico Corredizo de 6.00x1.65	un.	2	3.500.000	7.000.000
8	Fabricación y Montaje de Portón Metalico Peatonal 1,00x1,65	un.	3	750.000	2.250.000
9	Fabricación y Montaje de Reja Metálica	m2	93,9	383.890	36.047.303
10	Fabricación y montaje de Pilares Metálicos de 2.00 mts, de altura con caños de 100 x 100 x 2 mm con sus respectivos Dados de H° de 0.40 x0.40 de 0,30 de altura	un.	32	492.939	15.774.035
11	Pintura de Portones con Grafito Gris Oscuro	m2	49,2	40.000	1.968.000
12	Pintura de Reja Metálica con Grafito Gris Oscuro	m2	187,8	40.000	7.512.000
13	Reparación General de Cascada, incluye Instalación Electrica y Jardinería	gl	1	26.084.800	26.084.800
14	Placa sobre Base de Granito, Historica Conmemorativa del Municipio de Tte. 1° Manuel Irala Fernández 50x70	un.	1	7.310.000	7.310.000
15	Construcción de Piso de H° A° para Palco	m2	36	613.464	22.084.700
16	Limpieza final	gl	1	1.020.000	1.020.000
	Total				**146.986.228**

Sin otro particular, me despido atentamente.

Construcciones JV
de Juan José Varela Duarte
Cel: (0993) 362 426
Tacuary C/P. Garmendia

Juan José Varela Duarte
RUC Nº 4766181-0

Escaneado con CamScanner

Tte. Manuel Irala Fernández, 08 de junio 2.022

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Señores
EDGAR ALBERTO SAMUDIO
RUC N° 2984725

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, como responsable de la Unidad Operativa de Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tte. Irala Fernández, me permito solicitarle presupuesto de construcción de Cercado Metálico, frente Fachada para la Municipalidad de Tte. Manuel Irala Fernández, conforme a la siguiente planilla:

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO DE MATERIAL Y MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION DE RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Replanteo y marcación	m2	27		
2	Contrapiso Hormigón de pobre Esp: 7cms.	m2	27		
3	Mamposteria de Nivelación de 0.30	m2	13,54		
4	Aislación horizontal de mampostería de 0.15	ml	78,25		
5	Mampostería de Elevación de 0.15 ladrillo laminado rojo visto de 0.45 mts	m2	35,21		
6	Tratamiento de Ladrillo Visto con ácido y silicona en 2 manos	m2	70,42		
7	Fabricación y Montaje de Portón Metálico Corredizo de 6.00x1.65	un.	2		
8	Fabricación y Montaje de Portón Metalico Peatonal 1,00x1,65	un.	3		
9	Fabricación y Montaje de Reja Metálica	m2	93,9		
10	Fabricación y montaje de Pilares Metálicos de 2.00 mts, de altura con caños de 100 x 100 x 2 mm con sus respectivos Dados de H° de 0.40 x0.40 de 0,30 de altura	un.	32		
11	Pintura de Portones con Grafito Gris Oscuro	m2	49,2		
12	Pintura de Reja Metálica con Grafito Gris Oscuro	m2	187,8		
13	Reparación General de Cascada, Incluye Instalación Electrica y Jardinería	gl	1		
	Placa sobre Base de Granito, Historica Conmemorativa del Municipio de Tte. 1° Manuel Irala Fernández 50x70	Un.	1		

Recibido.

OREM EMPRENDIMIENTOS

U.O.C.

14	Construcción de Piso de H° A° para Palco	M2	36		
15	Limpieza final	gl	1		
	Total				

Esperando contar en la brevedad con dicho pedido mencionado, me despido de Usted.

Atentamente

Lic. Claudia Stela Salinas
Enc de la UOC
Municipalidad de Tte. Irala Fernández

Recibido:

EMPRENDIMIENTOS

BEM EMPRENDIMIENTOS

CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS Y SERVICIOS PUBLICOS

Dirección: Mons. Juan S. Bogarín e/ Lionel Stanley y 12 de Junio – Cnel. Oviedo – Paraguay
Cel.: (0971) 129006

13 de junio de 2022

Señores

MUNICIPALIDAD DE TTE 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ

PRESENTE

Por la que tengo el agrado de dirigirme a ustedes en atención a su pedido de presupuesto para la "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO METALICO, FRENTE FACHADA, PRINCIPAL EDIFICIO MUNICIPAL", conforme a la siguiente planilla:

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO DE MATERIAL Y MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION DE RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Replanteo y marcación	m2	27	22.440	605.880
2	Contrapiso Hormigón de pobre Esp: 7cms.	m2	27	118.433	3.197.700
3	Mampostería de Nivelación de 0.30	m2	13,54	245.020	3.317.567
4	Aislación horizontal de mampostería de 0.15	ml	78,25	22.536	1.763.410
5	Mampostería de Elevación de 0.15 ladrillo laminado rojo visto de 0.45 mts	m2	35,21	291.180	10.252.462
6	Tratamiento de Ladrillo Visto con ácido y silicona en 2 manos	m2	70,42	39.647	2.791.910
7	Fabricación y Montaje de Portón Metálico Corredizo de 6.00x1.65	un.	2	3.850.000	7.700.000
8	Fabricación y Montaje de Portón Metalico Peatonal 1,00x1,65	un.	3	825.000	2.475.000
9	Fabricación y Montaje de Reja Metálica	m2	93,9	422.279	39.652.033
10	Fabricación y montaje de Pilares Metálicos de 2.00 mts, de altura con caños de 100 x 100 x 2 mm con sus respectivos Dados de H° de 0.40 x0.40 de 0,30 de altura	un.	32	542.232	17.351.439
11	Pintura de Portones con Grafito Gris Oscuro	m2	49,2	44.000	2.164.800
12	Pintura de Reja Metálica con Grafito Gris Oscuro	m2	187,8	44.000	8.263.200
13	Reparación General de Cascada, incluye Instalación Electrica y Jardinería	gl	1	28.693.280	28.693.280
14	Placa sobre Base de Granito, Historica Conmemorativa del Municipio de Tte. 1° Manuel Irala Fernández 50x70	un.	1	8.041.000	8.041.000
15	Construcción de Piso de H° A° para Palco	m2	36	674.810	24.293.170
16	Limpieza final	gl	1	1.122.000	1.122.000
	Total				**161.684.851**

Sin otro particular, me despido atentamente.

Edgar Alberto Samudio León
RUC Nº 2984725-7

BEM EMPRENDIMIENTOS

Pag 48
1 losa 720.400 m2

MUNICIPALIDAD
Tte. 1° Manuel Irala Fernández
Unidad Operativa de Contracciones
¡UNIDOS POR UN DISTRITO MEJOR!

MISION: *Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa, a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.*

Tte. Manuel Irala Fernández, 07 de junio 2.022

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Señores
MV CONSULTORA
RUC 6335462-4

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, como responsable de la Unidad Operativa de Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tte. Irala Fernández, me permito solicitarle presupuesto de construcción de Cercado Metálico, frente Fachada para la Municipalidad de Tte. Manuel Irala Fernández, conforme a la siguiente planilla:

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO DE MATERIAL Y MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION DE RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Replanteo y marcación	m2	27		
2	Contrapiso Hormigón de pobre Esp: 7cms.	m2	27		
3	Mampostería de Nivelación de 0.30	m2	13,54		
4	Aislación horizontal de mampostería de 0.15	ml	78,25		
5	Mampostería de Elevación de 0.15 ladrillo laminado rojo visto de 0.45 mts	m2	35,21		
6	Tratamiento de Ladrillo Visto con ácido y silicona en 2 manos	m2	70,42		
7	Fabricación y Montaje de Portón Metálico Corredizo de 6.00x1.65	un.	2		
8	Fabricación y Montaje de Portón Metalico Peatonal 1,00x1,65	un.	3		
9	Fabricación y Montaje de Reja Metálica	m2	93,9		
10	Fabricación y montaje de Pilares Metálicos de 2.00 mts, de altura con caños de 100 x 100 x 2 mm con sus respectivos Dados de H° de 0.40 x0.40 de 0,30 de altura	un.	32		
11	Pintura de Portones con Grafito Gris Oscuro	m2	49,2		
12	Pintura de Reja Metálica con Grafito Gris Oscuro	m2	187,8		
13	Reparación General de Cascada, Incluye Instalación Electrica y Jardinería	gl	1		
	Placa sobre Base de Granito, Historica Conmemorativa del Municipio de Tte. 1° Manuel Irala Fernández 50x70	Un.	1		

MUNICIPALIDAD TTE. 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Chaco Central

Scanned by TapScanner

14	Construccion de Piso de H° A° para Palco	-	M2	36		
15	Limpieza final		gl	1		
		Total				-

Esperando contar en la brevedad con dicho pedido mencionado, me despido de Usted.

Atentamente

Lic. Claudia Stela Salinas
Enc de la UOC
Municipalidad de Tte. Irala Fernández

Recibido.

MV CONSULTORA
RUC: 6335462-4
Coronel Oviedo

Richard Monzon.
6335462.

Scanned by TapScanner

MV CONSULTORA

MV CONSULTORA

Construcciones de Proyectos de Servicios Públicos
Construcción de Carreteras y Vías Férreas, Puentes y Túneles
Comercio al por Mayor de Materias Primas y Agrícolas
Comercio al por Mayor de Artículos de Ferretería y Calefacción
Otras Actividades de Administración y Consultoría de Administración de Empresas n.c.p
Servicio de Impresiones y Serigrafía
RUC: 6.335462-4

13 de Junio de 2022

Señores

MUNICIPALIDAD DE TTE 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ

PRESENTE

Por la que tengo el agrado de dirigirme a ustedes en atención a su pedido de presupuesto para la "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO METALICO, FRENTE FACHADA, PRINCIPAL EDIFICIO MUNICIPAL", conforme a la siguiente planilla:

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO DE MATERIAL Y MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION DE RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Replanteo y marcación	m2	27	23.460	633.420
2	Contrapiso Hormigón de pobre Esp: 7cms.	m2	27	123.817	3.343.050
3	Mampostería de Nivelación de 0.30	m2	13,54	256.157	3.468.366
4	Aislación horizontal de mampostería de 0.15	ml	78,25	23.560	1.843.565
5	Mampostería de Elevación de 0.15 ladrillo laminado rojo visto de 0.45 mts	m2	35,21	304.416	10.718.483
6	Tratamiento de Ladrillo Visto con ácido y silicona en 2 manos	m2	70,42	41.449	2.918.815
7	Fabricación y Montaje de Portón Metálico Corredizo de 6.00x1.65	un.	2	4.025.000	8.050.000
8	Fabricación y Montaje de Portón Metalico Peatonal 1,00x1,65	un.	3	862.500	2.587.500
9	Fabricación y Montaje de Reja Metálica	m2	93,9	441.474	41.454.398
10	Fabricación y montaje de Pilares Metálicos de 2.00 mts, de altura con caños de 100 x 100 x 2 mm con sus respectivos Dados de H° de 0.40 x0.40 de 0,30 de altura	un.	32	566.879	18.140.140
11	Pintura de Portones con Grafito Gris Oscuro	m2	49,2	46.000	2.263.200
12	Pintura de Reja Metálica con Grafito Gris Oscuro	m2	187,8	46.000	8.638.800

Dirección: Patricio Escobar e/ Lionel Stanley y 12 de junio

Celular: 0991273618

Scanned by TapScanner

MV CONSULTORA

Construcciones de Proyectos de Servicios Públicos
Construcción de Carreteras y Vías Férreas, Puentes y Túneles
Comercio al por Mayor de Materias Primas y Agrícolas
Comercio al por Mayor de Artículos de Ferretería y Calefacción
Otras Actividades de Administración y Consultoría de Administración de Empresas n.c.p
Servicio de Impresiones y Serigrafía
RUC: 6.335462-4

13	Reparación General de Cascada, incluye Instalación Electrica y Jardinería	gl	1	29.997.520	29.997.520
14	Placa sobre Base de Granito, Historica Conmemorativa del Municipio de Tte. 1° Manuel Irala Fernández 50x70	un.	1	8.406.500	8.406.500
15	Construcción de Piso de H° A° para Palco	m2	36	705.483	25.397.405
16	Limpieza final	gl	1	1.173.000	1.173.000
	Total				**169.034.162**

Sin otro particular, me despido atentamente.

MV CONSULTORA
RUC: 6335462-4
Coronel Oviedo

Richard Monzón

Scanned by TapScanner